

PASTO, 07/03/2022

Señor(a), Doctor(a),
VIRTUAL CONTACT INTERNACIONAL SAS
Representante legal y/o quien haga sus veces
Dirección CARRERA 35 # 7 A - OLESTE 26 APTO 202 BARRIO LOS ROSALES
PASTO – NARIÑO

ASUNTO: Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de la resolución que resuelve caducidad
Radicación 08si2019725200100000112

Respetado Señor(a), Doctor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la DIRECCION TERRITORIAL NARIÑO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO ubicada en la CL 19#26-72 SENTRO COMERCIAL SANTA ANA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la resolución 0042 del 11 de febrero de 2022 proferida por la CORDINADORA DE IVC ERIKA ALEXANDRA MONTAÑO, dentro del expediente de la referencia, por medio del cual se resuelve sobre la caducidad de la facultad sancionatoria.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

SEBASTIAN ROSERO BRAVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO